



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 743/2015/
NUEVA TOLTEN, 17 JUN. 2015**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes, presentada por el contribuyente señalado más abajo y documentación adjunta.

2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORICESE, la transferencia de Patente de Alcoholes, Restaurant Diurno, que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL	:	40028
CLASIFICACION	:	ALCOHOLES
DIREC.COMERC.	:	CARLOS CONDELL N° 45 CORVI QUEULE
ACTUAL CONTRIB:		VICTOR SALAMANCA ARAVENA
R.U.T.	:	
NUEVO CONTRIB.	:	ALEXANDRO NICOLAS PAREJA ABARZUA
R.U.T.	:	17.727.690-1

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**

**RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE**

**RGF/RNS/VPH/mom
DISTRIBUCION:**

- Interesado (Carpeta Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/

19 JUN. 2015